RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA, POR EXCLUSIVIDAD DE LA EMPRESA PHILIPS IBERIA, S.A.U. PARA LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN DEL ROCÍO, VIRGEN MACARENA Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SEVILLA SUR, ADSCRITOS A LA PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE SEVILLA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 1.722.788,52 €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNSP 24/2019

C.C.A.: 6IFICLS

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 15/04/2019 y aprobado el 26/03/2020, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 25/02/2020 mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 12 meses.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:

   Perfil de Contratante: 02/06/2020 y 05/06/2020 (cuadro resumen)

4. Según certificado emitido por el Registro General del Hospital U. Virgen del Rocío, presenta oferta:

   PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.

5. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en acta de negociación de fecha 07/07/2020, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.

6. Vista la Clasificación de ofertas de fecha 10/07/2020.

Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 3127 / 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401

Código:	6hWMS609PFIRMA1TDJ3C4kVB0LVPw1	Fecha	20/07/2020
Firmado Por	HIPOLITO LUIS CARLOS MARTINEZ HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

7. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.

8. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

9. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

   Empresa: **PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.** C.I.F.: **A28017143**

   Tipo de licitación: **a la totalidad**

Empresa	Nacionalidad	Importe IVA excluido	Importe IVA incluido
PHILIPS IBERICA, S.A.	ESPAÑOLA	1.389.356,46 €	1.681.121,32 €

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO

P.S. EL SUBDIRECTOR GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO

(Art.9 Decreto 105/1986, de 11 de junio;

Art. 13 Ley 40/2015, de 1 de octubre)

Código:	6hWMS609PFIRMA1TDJ3C4kVB0LVPw1	Fecha	20/07/2020
Firmado Por	HIPOLITO LUIS CARLOS MARTINEZ HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2